



OFICINA LOCAL VALPARAISO

MPCG/RSC/ABN/MPD

DEPTO.
JURÍDICO

INT. Nº 01E - 286

CON ESTA FECHA DE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA. Nº 4346 /

VALPARAISO, 02 SEP 2022

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305, de fecha 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
- b) El Decreto Supremo N° 355 de Vivienda y Urbanismo, de fecha 21-08-2018, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;
- c) La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019 y Resolución N° 6 de fecha 26.03.2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece Normas de Exención del trámite de Toma de Razón y fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal;
- d) El Decreto Exento RA N° 272/20/2022 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de Subrogancia en el cargo de Director del SERVIU Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de velar por el buen servicio de este SERVIU Región Valparaíso, mejorando la eficiencia y el fortalecimiento de la gestión, en el marco de la continuidad de los procesos de la estructura organizacional del Servicio.
- b) El informe de auditoría ministerial "05_SERVIU_ASEG-2_Suscripción de Compromisos_COSO_2021", que solicita "...complementar la Política de Continuidad de las Funciones. Se estima necesario elaborar un Procedimiento que pueda plasmar esta Política y permita dar lineamientos o pautas sobre las actividades a realizar para preparar y mantener a los funcionarios con las competencias requeridas ante situaciones de contingencia."
- c) Que hay procesos que se ejecutan de forma periódica que no son posibles de suspender para el adecuado funcionamiento del Servicio y el cumplimiento de las normativas vigentes.
- d) Que los procesos a los que se hace mención en el considerando anterior se entienden como procesos críticos y es del todo necesario que este Servicio cuente con lineamientos que permitan una ejecución continua de los mismos con independencia de eventos tales como licencia médica, feriado legal, renuncia, término de contrato u otros.
- e) Que, para tales efectos, se ha dispuesto que las distintas Oficinas, Unidades, Secciones y Departamentos procedan a identificar y dejar plasmado en una resolución cuáles son sus procesos críticos y quienes son la o las personas que ejecutan los mismos en calidad de titular y subrogante.
- f) Que, en este sentido, mediante la presente se procede a identificar los procesos críticos de la Oficina Local de Valparaíso y a designar a las personas que se desempeñan como titular y subrogantes encargados de llevar a cabo dichos procesos.

RESUELVO:

1.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios/as titulares y subrogantes, para el cumplimiento del cargo de los procesos críticos que se detallan a continuación:

PROCESOS CRÍTICOS

N°	PROCESO	SUB-PROCESO	TITULAR DEL CARGO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO	SUBROGANTE	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Fiscalización de Viviendas Programa N° DS 49	Fiscalización de ocupación material de Viviendas Programa DS N° 49	Luis Cisternas Sanchez	Contrata	15 EUS	Rossana Ducaseau Flores	Contrata	16 EUS
2	Fiscalización de Programas DS N° 52, DS N° 19	Fiscalización, Control y Supervisión de Programas DS N° 52, DS N° 19	Luis Cisternas Sanchez	Contrata	15 EUS	Yerko Chamorro Sigdman	Contrata	10 EUS
3	Supervisión y Verificación de Vivienda Terminada DS N° 01	Verificación en terreno de vivienda terminada DS1, según ingreso numerado de solicitud por Oficina de Partes en forma presencial.	Daniilo Reyes Guaico	Contrata	10 EUS	María Eugenia Gómez Roble	Contrata	9 EUS
4	Gestión y Tramitación de Pagos de boletas del programa de Banco de Materiales DS N° 255	Revisión y envío a Sección Autorizadora de pagos de boletas ingresadas por Oficina de partes de proveedores de materiales de construcción dentro del programa de Banco de Materiales bajo DS N° 255.	Daniilo Reyes Guaico	Contrata	10 EUS	Gladys Fernández	Contrata	8 EUS
5	Gestión y Tramitación de pagos de Mano de Obra y Honorarios del programa de Banco de Materiales bajo DS N° 255.	Revisión y envío a Sección Autorizadora de solicitudes de pago de mano de obra y Honorarios de Asistencias Técnicas dentro del programa de Banco de Materiales bajo DS N° 255.	Daniilo Reyes Guaico	Contrata	10 EUS	Gladys Fernández	Contrata	8 EUS

6	Atención integral de Secretaria de la Oficina Local de Valparaíso	Recepcionar , registrar y distribuir correspondencia de la Oficina Local y atención usuarios.	Leonardo Silva Valle	Contrata	16 EUS	Jorge Seco Paiva	Contrata	14 EUS
7	Postulación Programas DS N ° 49, DS N ° 27, DS N ° 01, DS N ° 19.	Orientación, Revisión, digitación y confección de resoluciones de los programas DS N ° 49, DS N ° 27, DS N ° 01, DS N ° 19.	Marcela Peñalosa Diaz	Planta	6 EUS	Maritza Marchant Naguelquin	Contrata	13 EUS
8	Gestión, Control y Derivación de casos SIAC	Derivación y distribución de casos de la plataforma ministerial SIAC	Katherine Araya Muñoz	Contrata	18 EUS	Claudia Puebla Villouta	Contrata	14 EUS
9	Autorización de permisos de arriendo antes de vencimiento de prohibición	Evaluar autorización de solicitudes de arriendo antes de vencimiento de termino de prohibición	Claudia Puebla Villouta	Contrata	14 EUS	José Vera Alfaro	Contrata	11 EUS
10	Administración de viviendas Serviu D.S. N ° 62	Realizar seguimiento y administración de viviendas del adulto mayor D.S. 62 comuna de Valparaíso y Marga Marga (Quilpué y Villa Alemana)	José Vera Alfaro	Contrata	11 EUS	Katherine Araya Muñoz	Contrata	18 EUS
11	Postulación, Aplicación y	Gestión de consultas y orientación de consultas y respuestas a	Edgard Vergara Zarate	Contrata	15 EUS	Marcelo Silva Silva	Contrata	18 EUS

11	Postulación, Aplicación y Fiscalización Programa Arriendo DS N° 52	Gestión de consultas y orientación de consultas y respuestas a usuarios, Digitación y confección de contratos de arriendos DS N° 52	Edgard Vergara Zarate	Contrata	15 EUS	Marcelo Silva Siiva	Contrata	18 EUS
12	Escrituración de alzamientos y cancelación para viviendas con subsidio	Realizar seguimiento y derivación de escrituras de alzamiento, cancelación y/o rectificación al Departamento Jurídico para su revisión y visación.	Ildefonso López Chamorro	Contrata	8 EUS	Camila Carter Mella	Contrata	15 EUS
13	Dictar Resoluciones para Asignar por concepto de regularización, alzar para el solo efecto y/o alzar anticipadamente por razón fundada.	Seguimiento y derivación de la Resolución para Asignar, por concepto de regularización, alzar para el solo efecto y/o alzar anticipadamente por razón fundada, al Departamento Jurídico, para su revisión y visación.	Ildefonso López Chamorro	Contrata	8 EUS	Camila Carter Mella	Contrata	15 EUS
14	Dictar Resoluciones para autorizar alzamientos por Movilidad Habitacional.	Realizar seguimiento y derivación de la Resolución para aplicar Movilidad Habitacional, al Departamento Jurídico, para su revisión y visación.	Ildefonso López Chamorro	Contrata	8 EUS	Camila Carter Mella	Contrata	15 EUS



2.- El orden de subrogación se hará efectivo de acuerdo con los criterios establecidos tanto en el procedimiento, como en el instructivo "CONTINUIDAD DE OPERACIÓN DE LOS PROCESOS CRÍTICOS".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten Signature]
MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO

Distribución:

- Dirección Regional
- Todos los Departamentos
- Todas las Oficinas Provinciales
- Unidad Informática
- Unidad Contraloría Interna
- Oficina Gestión de Suelos
- Unidad Difusión e Informaciones
- Oficina de Partes.

